



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC: 0056036/2014

CORDOBA, 31 OCT 2014

**VISTO:**

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el **Dr. Cesar J.G. COLLINO**, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, a fin de asistir al 14º Congreso Internacional del Colegio Nacional de Bacteriología en Santa Marta - Colombia.

**ATENTO:**

Al Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

**CONSIDERANDO:**

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encomendar y autorizar al **Dr. Cesar J.G. COLLINO (Legajo 39.053)**, en representación de esta Facultad, a fin de asistir al 14º Congreso Internacional del Colegio Nacional de Bacteriología en Santa Marta - Colombia; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del día de la fecha y hasta el día **03-11-2014**; justificándole las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **30-10-2014 y hasta el día de ayer**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

**Artículo 2º.-** Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

**RESOLUCION N°:**

SB.mes

1398

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON  
Secretario Académico  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC